



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**

**N° 2126 /99**

**EXPEDIENTE N° 3553/99**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas Nros. 158, 177 y 189 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en tres causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, 9 y 15 lucen las referidas facturas debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 22 la Dirección General Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución N° 37/99.

Que a fs. 25 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos un mil setecientos sesenta (\$ 1.760.-) en concepto de pago por las facturas Nros. 158, 177 y 189 por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 25, para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO HEYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION